



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 130, relativa a previsión de retomar en los Presupuestos Generales para 2017 la partida correspondiente a las ayudas a asociaciones en el ámbito de la atención sanitaria para la realización de actividades de interés científico sanitario, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0130]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto número nueve.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 130, relativa a previsión de retomar en los Presupuestos Generales para 2017 la partida correspondiente a las ayudas a asociaciones en el ámbito de la atención sanitaria para la realización de actividades de interés científico sanitario, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Secretario.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez para formular la pregunta, es un debate total de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, en los presupuestos de 2015, aparecía una partida dotada por 40.000 euros, destinada a: Ayudas a asociaciones en el ámbito de la actuación sanitaria, para realización de actividades de interés científico-sanitario. Es decir, principalmente, divulgación y difusión de las diferentes enfermedades, como pudieran ser en el caso de la salud mental. Que por cierto, se celebró el pasado lunes, el Día Mundial de la Salud Mental. Era una partida abierta a todo tipo de asociaciones, relacionadas con este ámbito. Que sin embargo los Presupuestos de 2016, no se incluyó.

Hay que remarcar que esta partida no era una partida íntegra para una asociación, sino que comprendía a todas aquellas que participaran y se repartía en función de los criterios que se tuvieran en cuenta.

Esta partida, parece ser que se retiró para destinar esa cuantía al Plan de Emergencia Social. Por supuesto, no estamos en contra. Pero sí nos genera la duda de saber si no hubo manera humana de encontrar una cuantía semejante que retirar de alguna otra parte del Presupuesto, para algo que entendemos que es importante. Quizás no tanto como el Plan de Emergencia Social, pero aún así la realización de actividades de interés científico sanitario, la divulgación y la difusión de la actividad que realizan las diferentes asociaciones relacionadas con este ámbito, pues nos parece que sí es de interés regional. Y para estas asociaciones, que al final en muchos de los casos también ahorran con su trabajo dinero, tiempo y esfuerzo, a la propia Administración.

De ahí también conocer si existe interés, por parte del Gobierno en esos presupuestos, de los que todavía no conocemos nada. Pero supongo que ustedes sabrán más que yo; espero, quiero pensar, de cómo se están realizando. Si tienen previsto volver a incluir esta partida, que como digo estamos hablando de 40.000 euros. No estamos hablando de cantidades desbordantes. Quizás, y aquí les doy ya un avance o una idea, quizás quitando parte de la publicidad institucional, cuyos fines en ocasiones son cuando menos no tan importantes, pues se pueden encontrar esos 40.000 euros para alguna actividad como digo de difusión que entendemos que es bueno no solo para las asociaciones, sino para el interés también de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, para la contestación. La Consejera, D.ª María Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Sr. Diputado, como usted bien ha dicho, la elaboración de los Presupuestos está sometida a un procedimiento legalmente establecido. Y en este sentido, los Presupuestos de 2017 están pendientes de la elaboración y aprobación por el Gobierno, del correspondiente Proyecto de Ley que luego será debatido en este Parlamento.

En este momento, en este marco y en este momento, a la Consejería de Sanidad, lo que le corresponde es formular propuestas para la elaboración del anteproyecto. Y en esta situación; es decir, de elaboración de propuestas; la respuesta es sí. La Consejería de Sanidad, ha propuesto incluir en el Presupuesto para el 2017, una partida presupuestaria, en el Programa 311 N, destinado a: subvencionar entidades cuya actividad fundamental es la actividad de promoción sanitaria.



Quisiera aclarar una cuestión, que no queda clara en la formulación de la pregunta y en su exposición en la tribuna. Y es que en el año 2016, sí que existía también en los Presupuestos; está colgado el Anexo de los Presupuestos, en la página web del Gobierno; una cantidad para subvencionar a entidades.

Pero, efectivamente, como se ha dicho, dada la situación social, el Gobierno de Cantabria ha tenido que priorizar cuestiones de interés social. Y por lo tanto, ese dinero destinado a subvencionar entidades, lo ha sido para subvencionar entidades cuya actividad fundamental es la atención a personas en situación de necesidades básicas, dentro del Plan de Emergencia Social.

También quisiera aclarar otra cuestión, por si no le he entendido muy bien en su exposición. Las actividades de interés sanitario son exclusivamente de sensibilización de la población en general. No hay ninguna prestación sanitaria. Las prestaciones sanitarias son dadas por el Servicio Cántabro de Salud.

Y la Consejería de Sanidad, lo único que gasta en publicidad es también dirigido a la población en general para las prestaciones sanitarias son dadas por el Servicio Cántabro de Salud.

Y la Consejería de Sanidad lo único que gasta en publicidad es también dirigido a la población general para actividades sanitarias, como prevención del cáncer de mama, actuaciones preventivas de cáncer de colon, etc.

No hay como se puede imaginar, ningún otro tipo de publicidad.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Consejera.

Sr. Gómez, puede salir para su turno de dúplica.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Solamente matizar un par de cosas para que quede claro. Lo ha matizado usted bien, si no me expresado muy bien, esa partida existía y después se retiró el dinero; precisamente la pregunta que nos hacemos es, bien, evidentemente como digo no tenemos nada en contra de que fuera para la emergencia social, pero entendemos que también se podrían haber encontrado otros lugares de dónde retirar ese dinero y no necesariamente solo de su Consejería para mantener esa partida, que como digo no era muy cuantiosa.

Y por otro lado cuando hablaba de la publicidad institucional, en la situación en la que nos encontramos ahora mismo de los presupuestos donde todavía están muy abiertos y como usted dice hacen ahora mismo cada Consejería sus peticiones, no hablaba particularmente de su Consejería que entiendo que evidentemente se hace de esa manera, sino del conjunto del Gobierno cuya cuantía también por cierto obviamente pues también es mayor.

Era simplemente matizar eso.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias.

La Sra. Consejera no usa el turno.